PREMIO ANTONIO RESTREPO BARCO
A LA INVESTIGACIÓN SOBRE FAMILIA EN COLOMBIA

BASES DE LA CONVOCATORIA A LA XI EDICIÓN
AÑO 2026-2027

La Fundación Barco se complace en hacer pública la XI Edición del Premio Antonio Restrepo Barco a la investigación sobre familia en Colombia.

1. ¿Cuál es el propósito del Premio?

Promover y difundir la investigación científica sobre familia en Colombia, para incentivar la generación de conocimiento que contribuya a la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos y la documentación de experiencias prácticas que generen conocimiento para abordar las principales oportunidades y desafíos que afronta este grupo humano a nivel local, regional o nacional.

2. Características de la Distinción

- Se premia un único trabajo.
- La distinción se otorga anualmente.
- El trabajo ganador es anunciado en ceremonia pública y será merecedor de un premio en efectivo por cincuenta millones de pesos (COP $50.000.000).
- Los jurados podrán recomendar trabajos para que sean distinguidos con Mención de Honor o Reconocimientos. La mención de honor o reconocimiento estará representada en un diploma.
- El trabajo ganador será divulgado en eventos concertados que promoverá la Fundación Barco.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Personas naturales que cumplan todos los requisitos exigidos en esta convocatoria. No se acepta la presentación de trabajos a nombre de personas jurídicas.

4. Requisitos y condiciones para participar

a. El trabajo que se someta al concurso debe tener a la familia en Colombia como sujeto de estudio principal. La investigación puede corresponder a las conclusiones de una intervención y/o a la generación sistémica de conocimiento.
b. El trabajo debe contribuir a la formulación y/o implementación de políticas públicas.

c. El trabajo postulado debe tratarse de un estudio original (de autoría propia) finalizado y/o publicado al menos en los últimos cuatro (4) años contados a partir del momento en que se presente el estudio para su consideración. No se recibirán proyectos de investigación o investigaciones en curso.
d. Pueden participar trabajos de investigación en distintos formatos (por ejemplo, artículos, libros o capítulos de libros). En caso de que el trabajo sea una tesis, únicamente se aceptan tesis de Maestría o Doctorado que hayan sido sustentadas y aprobadas; no se aceptan tesis de pregrado.
e. Los trabajos postulados no tienen que ser inéditos.
f. Todos los trabajos presentados seguirán los parámetros legales de protección de derechos de autor.
g. No podrán concursar los trabajos que hayan participado en versiones anteriores a la convocatoria que esté en curso.
h. Aquellos investigadores que hayan participado en versiones anteriores al Premio podrán presentarse con una nueva investigación.
i. En cuanto a la extensión del trabajo presentado, no hay límite en el número de páginas o palabras.
j. Los trabajos deberán ser presentados en inglés o en español.
k. Cualquier evidencia de copia o plagio en el trabajo postulado es motivo de descalificación automática.
l. Cuando el trabajo sea de un grupo, se deben inscribir todos sus miembros para ser efectivamente reconocidos.
m. En caso de que un grupo sea finalista o merecedor del Premio, deberá nombrar un representante para que asista a la ceremonia de entrega, represente a todo el grupo, reciba el premio en nombre de este y cumpla con la agenda de actividades de divulgación que podría diseñarse. El premio en efectivo se dividirá en partes iguales entre todos los investigadores del grupo ganador.
n. Los participantes aceptan que los trabajos que el jurado defina como finalistas podrán ser publicados, reproducidos y difundidos por la Fundación Barco, dentro del alcance autorizado por sus autores, siempre y cuando no existan propósitos económicos para ello, sino eminentemente sociales, académicos y científicos. Para este propósito los participantes deberán firmar un formato de autorización de publicación.
o. El jurado podrá considerar que ninguno de los trabajos postulados cumple los requisitos de calidad para recibir el Premio, por lo que el jurado tiene potestad para declarar total o parcialmente desierta la convocatoria.
p. El autor del trabajo ganador deberá comprometerse a participar en eventos y espacios a nivel nacional con el fin de divulgar el trabajo de investigación. Las fechas de participación en esos espacios serán concertadas con sus autores. Los costos de traslados y gastos para estos propósitos serán cubiertos a discreción de la Fundación Barco únicamente al ganador del Premio y dentro del territorio colombiano.
q. La Fundación Barco se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente convocatoria, siempre que estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.
r. La participación en el proceso implica la aceptación y conocimiento tanto del reglamento del Premio Antonio Restrepo Barco, como de la presente convocatoria.

5. Criterios de evaluación

Los trabajos serán evaluados por un jurado de expertos independiente que estará conformado por académicos, investigadores y/o profesionales con experiencia en el estudio de la familia en Colombia, quienes calificarán los trabajos de investigación con base en los siguientes criterios:

a. **Resultados e impacto**

- Generación de nuevo conocimiento sobre la familia en Colombia.
- Influencia en política pública.
- Claridad en la presentación de los hallazgos más relevantes.

b. **Pertinencia y trascendencia:** relevancia del trabajo para las oportunidades y desafíos que enfrentan las familias en Colombia.

c. **Rigor conceptual:** solidez del marco teórico y coherencia con el problema de investigación.

d. **Rigor metodológico:** adecuación y calidad del diseño, los datos y el análisis.

e. **Innovación:** aporte novedoso en enfoque, método o hallazgos.

f. **Aplicabilidad:** posibilidad de aplicar los resultados en otros contextos.

g. **Presentación:** claridad del texto, referencias y bibliografía.

6. Procedimiento y fechas relevantes

a. La aplicación a la convocatoria se debe realizar entre el **13 de noviembre del 2026** y el **31 de enero del 2027** a través de la página web www.premiofamilia.com. Allí se deben diligenciar los datos personales de los investigadores y se debe adjuntar:

   - Resumen de su trabajo en el formato establecido por la Fundación Barco.
   - Trabajo completo de investigación.
   - Hojas de vida de los investigadores.
   - Autorización de publicación del resumen o de la investigación completa firmada por todos los investigadores.

   No entrarán en el proceso de evaluación las investigaciones enviadas después del 31 de enero del 2027.

b. Según la autorización que otorguen los autores, podrá ser divulgado el resumen o la investigación completa en la página web de la Fundación Barco o en las memorias del evento. Para esto, junto con la aplicación se debe anexar la autorización de publicación, indicando si se autoriza la divulgación únicamente del resumen o de la investigación completa.

c. La Fundación Barco identificará los trabajos presentados al Premio con un número asignado en el momento de la aplicación a la convocatoria, y mantendrá inicialmente anónimo el nombre del individuo o grupo de autores para ser sometidos a la evaluación de los jurados.

d. En el mes de abril, los participantes recibirán un correo informando la decisión de los jurados de someter o no su investigación a una segunda fase de evaluación.

e. En la segunda fase los jurados deliberarán y recomendarán cuáles estudios destacar como finalistas y cuál como ganador en el mes de mayo de 2027. La Junta Administradora de la Fundación Barco revisará las recomendaciones de los jurados, y se notificará a los finalistas por medio de correo electrónico. Los comentarios y recomendaciones de los jurados sobre los trabajos serán enviados a los autores.

f. En caso de que se requiera, los autores de los trabajos que pasen a la segunda etapa deberán enviar al correo premiofamilia@fundacionbarco.org sus resúmenes ajustados considerando las sugerencias de los jurados, junto con la respectiva autorización para efectos de divulgación.

g. El Premio y las menciones de honor que apliquen serán entregadas en ceremonia pública que se desarrollará en el mes de mayo del 2027 (fecha tentativa).

h. Los trabajos distinguidos serán divulgados en eventos que promoverá la Fundación Barco. Las fechas de participación en dichos espacios/eventos serán concertadas con sus autores.

Todas las inquietudes referentes al Premio Antonio Restrepo Barco serán resueltas en el correo electrónico premiofamilia@fundacionbarco.org